

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.600 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Panalcor, Sociedad Limitada”, contra don Martín Lenkov Marinov, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 25 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por “Panalcor, Sociedad Limitada”, contra don Martín Lenkov Marinov, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la empresa demandante la cantidad de 1.994,221 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Martín Lenkov Marinov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.953/10)